

6123

Marcos Paz,

03 NOV 2023

VISTO

El Art. 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades

La Ordenanza Municipal N° 45/2012.

Considerando

Que la Subsecretaria de Modernización, han solicitado a este DEM la declaración de interés a la "Entrega de diplomas" por los cursos y talleres del periodo de octubre a diciembre, en el marco del 13° Aniversario del Punto Digital CIC (Centro Integrador Comunitario), el día viernes 15 de diciembre del corriente año, en el horario de 17:30 a 20:00hs, ubicado en el Paseo Cultural Calle Avellaneda N°2377.

Que la Ordenanza Municipal número 45/2012 regula el Sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el partido de Marcos Paz. -

Que, en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo. -

Por ello, y en uso de sus atribuciones que le son propias, el Intendente Municipal del partido de Marcos Paz. -

Decreta

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal de Marcos Paz a la Entrega de Diplomas a llevarse a cabo el día viernes 15 de diciembre del corriente año, en el horario de 17:30 a 20:00hs.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y una vez cumplido archívese.-.

PROF. LAURA OSORIO
SUBSECRETARIA DE
MODERNIZACION
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO
Dec. N° 6123 Año 2023 Folio 7714